

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2021-00106-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 16 de abril de 2024 8:30AM

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de **COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS**
contra **INVERSIONES ROLDELTEX**

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderado COLFONDOS: FERNANDO ENRIQUE ARRIETA

AUDIENCIA RESOLUCIÓN EXCEPCIONES

Como quiera que la curaduría es una designación, y no un poder, no hay lugar a sustituciones.

Se decretan las pruebas documentales allegadas.

En punto a la solicitud de interrogatorio de parte al representante legal de la ejecutante, se niega por ser innecesaria.

Como quiera que no existen más pruebas por practicar, se escucha el alegato de conclusión presentado por el apoderado de la ejecutante

En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR NO PROBADAS las excepciones de COMPENSACIÓN, BUENA FE y PRESCRIPCIÓN propuestas por el curador ad-litem de INVERSIONES ROLDELTEX LTDA.Lo anterior conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN, en los términos del mandamiento de pago.

TERCERO: SIN COSTAS en la ejecución.

CUARTO: Se requiere a las partes para den cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, esto es presentar la liquidación del crédito que corresponde.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

Teniendo en cuenta que no se presentan recursos contra la anterior decisión, se declara ejecutoriada la presente providencia y en consecuencia se requiere a las partes para que presenten la liquidación del crédito.

Una vez presentada, reingresen las diligencias al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte y se suscribe el presente acta por:



MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
JUEZ



NANCY JOHANA TÉLLEZ SILVA
SECRETARIA

El acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

Link Grabación Audiencia

(<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/d4bec63e-1ec9-4030-88c5-9faebca9ab6?vcpubtoken=219e9942-fe70-4e1e-a140-18cc6c3496c9>)

jpra

Duración audiencia: 00:12:39